



4 de mayo de 2017

(17-2426)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UNIÓN EUROPEA: REGLAMENTO (UE) Nº 386/2012 DE 19 DE ABRIL DE 2012 POR
EL QUE SE ENCOMIENDAN A LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO
INTERIOR (MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS) FUNCIONES RELACIONADAS
CON EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL,
ENTRE OTRAS LA DE CONGREGAR A REPRESENTANTES DE LOS
SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN UN OBSERVATORIO
EUROPEO DE LAS VULNERACIONES DE LOS
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Miembro que presenta la notificación	UNIÓN EUROPEA
---	----------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento (UE) Nº 386/2012 de 19 de abril de 2012 por el que se encomiendan a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) funciones relacionadas con el respeto de los derechos de propiedad intelectual, entre otras la de congregarse a representantes de los sectores público y privado en un Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual
Materia	Observancia
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	https://members.wto.org/crnattachments/2017/IP/EEC/17_2098_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No procede

Breve descripción del texto jurídico notificado

Este Reglamento encomienda a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) funciones para facilitar y apoyar las actividades de las autoridades nacionales, del sector privado y de las instituciones de la Unión en la lucha contra las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual cubiertos por la Directiva 2004/48/CE. De cara al desempeño de esas funciones, la Oficina organizará, administrará y apoyará la convocatoria de expertos, autoridades e interesados.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	
Entrada en vigor	A los veinte días de su publicación en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> (fecha de publicación – 16 de mayo de 2012)

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	20 de abril de 2017
Otra información	<p>Complementario del Reglamento (CE) N° 207/2009 del Consejo "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/EU/T/2*&Language=Spanish&Content=ScriptedSearches&languageUIChanged=true"</p> <p>Complementario de la Directiva 2004/48/CE "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/EEC/E/4*&Language=Spanish&Content=ScriptedSearches&languageUIChanged=true"</p> <p>Reglamento (UE) 2015/2424 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2015 <i>por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 207/2009 del Consejo</i> "https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?DataSource=Cat&query=@SymbolMatch=IP/N/1/EU/T/6*&Language=Spanish&Content=ScriptedSearches&languageUIChanged=true"</p>
Organismo o autoridad responsable	Dirección General de Comercio Comisión Europea